

Santiago, veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

Al escrito folio 19583-2017: a lo principal y primer otrosí, téngase presente; al segundo otrosí, estese al mérito de autos.

Al escrito folio 19842-2017: a todo, téngase presente.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de once de marzo de dos mil diecisiete, dictada por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt en la causa Rol de Amparo N° 2-2017.

Regístrese y devuélvase.

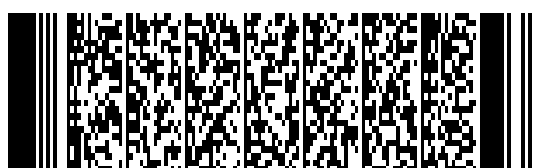
Rol N° 9223-17.



0133052309057

Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Milton Juica A., Haroldo Osvaldo Brito C., Lamberto Cisternas R., Jorge Dahm O. y Abogado Integrante Jorge Lagos G. Santiago, veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

En Santiago, a veintidós de marzo de dos mil diecisiete, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente, como asimismo personalmente al señor Fiscal Judicial de la Corte Suprema, quien no firmó.



0133052309057